



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *D. Pantoja*
Fecha: *23/12/2015*

DECRETO ALCALDICIO N° 3816/

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 76 AÑO 2015

REQUINOVA, 22 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 491 de fecha 22.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
215.21.04.003.001.000	Dieta de Concejales	Interna	Interna	1,940,000	
215.21.04.003.003.000	Otros Gastos	Interna	Interna		1,940,000
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a personas	P. Sociales	A. Social	5,000	
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a personas	P, Sociales	Of. Deporte		5,000
			Total	1,945,000	1,945,000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 76 año 2015, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO



ANTONIO SILVA VARGAS